

Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 1 de 7

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN ISO/IEC 17025:2017

Laboratorio de Control de Calidad de Agua LCCA

ELABORADO POR:

REVISADO

POR:

APROBADO POR:

Musa PHantsya M

Luisa Marina Montoya Posada Técnico de Calidad

Fecha: 2024-11-07

Leonardo Beltrán Angarita

Coordinador de Laboratorio

Fecha: 2024-11-07

Juan David Hurtado Bedoya

Subgerente Técnico y Operativo Fecha: 2024-11-08



Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 2 de 7

OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es definir el proceso para llevar a cabo la revisión por la dirección en el laboratorio de calidad de agua, de Serviciudad ESP, conforme a los requisitos establecidos por la norma ISO 17025, para asegurar que el sistema de gestión y las operaciones del laboratorio sean eficaces y estén alineados con los objetivos estratégicos y los requisitos normativos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades relacionadas con la revisión por la dirección del laboratorio, incluyendo la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de calidad, el desempeño del laboratorio y las acciones correctivas o preventivas necesarias.

3. RESPONSABILIDADES

El Subgerente técnico es el responsable administrativo de los laboratorios de la entidad, a su vez apoya en la supervisión técnica y mantiene las competencias del personal técnico de las plantas para la ejecución de las pruebas de control de procesos.

El Coordinador es el responsable técnico del Laboratorio de calidad del agua, garantiza la supervisión técnica y mantiene las competencias del personal. Tiene la autoridad y los recursos necesarios para:

- Implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión.
- Identificar las desviaciones del sistema de gestión o procedimientos en la realización de las pruebas y calibraciones, a través del trabajo no conforme.
- Tomar acciones para prevenir o minimizar las desviaciones en el plan de mejoramiento



Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 3 de 7

 Informar el desempeño del sistema de gestión y cualquier necesidad de mejora al subgerente técnico.

El técnico de calidad con el apoyo de los analistas asegura:

- La implementación, el mantenimiento y la mejora del sistema de gestión, a través del cumplimiento de los procedimientos, el registro de oportunidades de mejora y la comunicación continua en las reuniones internas de los laboratorios.
- La identificación de las desviaciones del sistema de gestión, o de los procedimientos para la realización de las actividades del laboratorio, a través de informar oportunamente resultados no previstos tanto de procedimientos, equipos, condiciones ambientales, identificación de trabajo no conforme entre otros.
- El inicio de acciones para prevenir o minimizar desviaciones: a través de las acciones para mitigar los riesgos en el mapa de riesgos, acciones correctivas y oportunidades de mejora en el plan de mejoramiento.
- Informar al Coordinador del Laboratorio acerca del desempeño del sistema de gestión y de cualquier necesidad de mejora, relacionadas con documentos, equipos, condiciones ambientales, entrega de resultados entre otros.

La dirección del laboratorio asegura:

Que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de la manera en que contribuyen al logro de los objetivos del sistema de gestión, al cumplimiento de los requisitos del cliente, cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios mediante las reuniones de calidad y la comunicación dentro del laboratorio se hace directamente por medio del correo electrónico, considerando su eficacia. Las estrategias, mecanismos, canales y demás aspectos relacionados con la comunicación interna se encuentran establecidos. Los canales de comunicación usados para las comunicaciones internas son: correo



Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección Página 4 de 7

electrónico, teléfono, grupos WhatsApp y reuniones de grupo. Los canales de comunicaciones externas son página web, redes sociales y WhatsApp.

 Que se mantiene la integridad del Sistema de Gestión cuando se planifican e implementan cambios, para esto se cuenta con el procedimiento información documentada y con las reuniones de calidad.

4. FRECUENCIA

La revisión por la dirección se realizará al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si así lo requiere la naturaleza de las actividades del laboratorio o cambios en las condiciones externas que puedan afectar el sistema de gestión de calidad.

5. ENTRADA DE LA REVISIÓN

La dirección debe evaluar los siguientes puntos como parte de la entrada para la revisión:

- Resultados de Auditorías Internas y Externas: Informe de auditoría que evalúe el cumplimiento de la norma ISO 17025 y otros requisitos aplicables.
- Desempeño de las Mediciones y Ensayos: Resultados de las actividades de pruebas, verificaciones, y calibraciones del laboratorio.
- Acciones Correctivas y Preventivas: Información sobre las acciones correctivas y preventivas adoptadas para resolver problemas o evitar no conformidades.
- Evaluación de Satisfacción del Cliente: Datos sobre la satisfacción del cliente, incluidas quejas y retroalimentación relevante.
- Desempeño del Personal: Información sobre la capacitación, competencia y desempeño del personal del laboratorio.
- Condiciones Técnicas del Laboratorio: Informe sobre el mantenimiento de equipos y la adecuación de las instalaciones del laboratorio.



SERVICIODAD E.S.P	ERVICIUDAD E.S.	E.S.	AD	JD	I	CI	V	R	E	S
-------------------	-----------------	------	----	----	---	----	---	---	---	---

Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 5 de 7

- Cambios en los Requisitos Legales y Regulatorios: Cambios normativos o legislativos que puedan afectar al laboratorio.
- Indicadores de Calidad: Resultados de indicadores clave como la tasa de precisión, exactitud, y confiabilidad de los resultados de las pruebas.

6. PROCESO DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

6.1. Convocatoria de la Revisión

El Coordinador del laboratorio convoca la reunión de revisión, asegurando que se informe con antelación a todas las partes interesadas.

 La convocatoria debe incluir el orden del día, los documentos relevantes y los puntos a tratar.

6.2. Revisión de la Información Relevante

Durante la reunión, se debe revisar la documentación relevante que apoya la evaluación del desempeño del laboratorio:

- Informe de auditoría interna y externa.
- Resultados de pruebas y verificaciones.
- Análisis de no conformidades y acciones correctivas.
- Resultados de satisfacción de clientes.
- Evaluación de riesgos y oportunidades.
- Progreso de los objetivos de calidad.



Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 6 de 7

7. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- Se analizará si el sistema de gestión de calidad está funcionando conforme a lo planeado y si está alcanzando los objetivos establecidos.
- Se analizarán posibles áreas de mejora, recursos necesarios, y posibles ajustes al sistema de gestión para optimizar el desempeño.

8. ACCIONES A TOMAR

- Determinación de acciones correctivas o preventivas basadas en los problemas detectados.
- Establecimiento de nuevas metas o ajustes en los objetivos del sistema de gestión de calidad.
- Identificación de necesidades de capacitación adicional o mejoras en las infraestructuras.

9. DOCUMENTOS DE LA REVISIÓN

El Coordinador del Laboratorio o un responsable asignado documentará las conclusiones de la revisión, incluidas las decisiones y acciones acordadas.

Se generará un informe de revisión que contenga:

- · Los puntos clave tratados.
- Las decisiones tomadas.
- Las responsabilidades asignadas.
- Los plazos para la implementación de las acciones.

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

 Las acciones acordadas durante la revisión por la dirección deben ser seguidas de manera puntual.



SERV		AD	_ (
SERV	 	ΔII	- '	
JLILV	 \mathbf{c}	\neg		

Código STLABPR-07 Versión 01

Procedimiento para la Revisión por la Dirección

Página 7 de 7

- Se asignarán responsables para cada acción y se establecerán plazos específicos.
- Se realizará un seguimiento en las siguientes reuniones de gestión para asegurar que las acciones se lleven a cabo de manera efectiva y en tiempo.

11. SALIDAS DE LA REVISIÓN

La salida de la revisión por la dirección incluirá:

- La evaluación de la adecuación del sistema de gestión de calidad.
- La identificación de áreas de mejora.
- La actualización de los objetivos del laboratorio.
- La asignación de responsabilidades y recursos necesarios para implementar las mejoras.

12. REGISTROS

Se deben conservar los registros de la revisión por la dirección y deben incluir:

- · Convocatoria y agenda de la reunión.
- Acta de la reunión, incluyendo las decisiones tomadas.
- Informe de seguimiento de las acciones correctivas y preventivas.